

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de NOVIEMBRE de 1997.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:


1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1925/97, hasta el 31 de mayo de 1998, referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3:

Pablo Esteban LARRIERA	Prosecretario Administrativo
María Eugenia ATENCIO	Oficial Mayor

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezca a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION